

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL PEÑON

Barahona, República Dominicana

Calle Núñez de Cáceres No. 02 TEL: 809-287-4768 RNC-430054471

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Referencia: Gestión de Adquisición de Un (1) Camión Compactador de Residuos sólidos.

ACTA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS, EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE DESIGNA EL PERITO EVALUADOR CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA GESTION DE ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL PEÑÓN (AMEPCCC-CP-2022-0001).

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificación.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 contentivo del Reglamento de aplicación de la referida Ley.

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas para la Adquisición de Un (1) Camión Compactador de Residuos sólidos de 20 a 25 Yardas Cúbicas, de la Dirección de Compras de el Ayuntamiento Municipal El Peñón.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos emitida por la Dirección Administrativa de El Ayuntamiento Municipal El Peñón.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el párrafo I del Artículo 36 del Decreto No. 543-12 es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas y el Procedimiento de selección.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar todas las legalidades de la documentación recibida y de conformidad con lo indicado en las leyes y reglamentos de aplicación antes descritos para la Adquisición de Un (1) Camión Compactador de Residuos sólidos de 20 a 25 Yardas Cúbicas, se ha decidido convocar a empresas a formular sus propuestas dentro del marco de una Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que tal como se expresa es otra de las facultades propias del Comité la designación de los peritos que evaluarán las propuestas de las empresas participantes para la Adquisición de Un (1) Camión Compactador de Residuos sólidos de 20 a 25 Yardas Cúbicas, y que dichos peritos deben reunir las condiciones de experiencia y formación académica a los fines de evaluar adecuadamente las ofertas de los participantes.

Por tales motivos y vistos la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación; el Decreto 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012; el Pliego de condiciones Específicas antes indicado; la Certificación

de Existencia de fondos emitida por la Gerencia Financiera; este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de Un (1) Camión Compactador de Residuos sólidos de 20 a 25 Yardas Cúbicas, (AMEP-CCC-CP-2022-0001)

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba el procedimiento de selección por Comparación de Precios para la Adquisición de Un (1) Camión Compactador de Residuos sólidos de 20 a 25 Yardas Cúbicas, (AMEP-CCC-CP-2022-0001).

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto designa al señor Yoel Nicolás Gómez Segura, para que además de sus funciones sea el perito para la evaluación de las propuestas.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena al Departamento de Compras de este Ayuntamiento Municipal El Peñón que inicie el procedimiento de convocatoria para la presentación de ofertas.

Dada en el Municipio de El Peñón, Barahona, a los 24 días del mes de junii del año Dos Mil veinte y dos (2022).

Andrés Antonio Canario Caraballo

Alcalde Municipal Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

DE

Barah

Gabriel Espinosa Sepúlveda Tesorero

Luis Antonio Caraballo

Encargado de Planificación

(Aneury) Luis Aneuris Santana C.

Enc. Ofic. Libre Acceso de la Información

Licdo. Manuel Ant. De la Cruz Fernández

Consultor Jurídico